

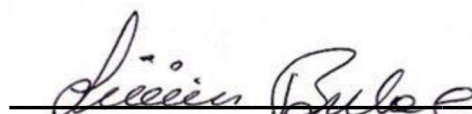
CITACIÓN
REGIONAL AMAZONAS
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **PIERANGELY MONTOYA PISCO** (progenitora), a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 # 5 – 92 Barrio La Florida Leticia - Amazonas, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos adelantados a favor del NNA **GELYFER FERNANDA MONTOYA PISCO SIM 1765170982**.

En caso de que no comparezca dentro de los términos antes establecidos se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2 del artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Puede comunicarse a la línea 01800091800, o a nuestra página de internet icbf.gov.co.



LILIAN AUXILIADORA BULA CARDONA
Defensora de Familia N° 2
Centro Zonal Leticia – Regional Amazonas

Fijado el: 5 de agosto de 2026

Desfijar el: 12 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones ICBF

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia